

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) (BOJA núm. 106, de 4.6.2015).

Advertido error en el texto de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), publicada en el BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2015, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En el Anexo IV. Coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), la Tabla 4 (Valores del FEV, por los intervalos) se sustituye por la siguiente:

| %matorral (1) + %arbolado x 0.8 | Valor FEV |
|---|-----------|
| Cobertura mayor o igual al 80% | 0 |
| Cobertura mayor o igual al 70% y menor al 80% | 0,25 |
| Cobertura mayor o igual al 60% y menor al 70% | 0,5 |
| Cobertura mayor o igual al 50% y menor al 60% | 0,75 |
| Cobertura mayor o igual al 40% y menor al 50% | 0,85 |
| Cobertura mayor o igual al 25% y menor al 40% | 0,95 |
| Cobertura menor al 25% | 1 |

(1): si el porcentaje del matorral es mayor al 50%, el FEV toma valor «0»